



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

**CONCEDE BECA DE RECTORÍA, POR EL
AÑO ACADÉMICO 2018, A ALUMNA
SRTA. VIVIANA LEVILL AGUILAR.-**

PUNTA ARENAS, 28 DICIEMBRE de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 095/2018 D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 238 del 06 de Agosto 2018, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 15/SU/2016, de fecha 02 de junio 2016 que oficializa Acuerdo de la Junta Directiva que Aprueba Políticas Relacionadas con Beca Especial de Rectoría.

2.- El Oficio N° 168/2018 D.A.E., de fecha noviembre 27 de 2018, con antecedentes respaldatorios y aprobado por el Sr. Rector de la Universidad.

R E S U E L V O:

**CONCÉDESE BECA DE RECTORÍA, POR EL
AÑO ACADÉMICO 2018, A LA ALUMNA SRTA. VIVIANA LEVILL AGUILAR, RUT: 17.892.960-7 ALUMNA DE
LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, POR UN MONTO DE \$1.329.000.-**

<u>NOMBRE</u>	<u>C. IDENTIDAD</u>	<u>CARRERA</u>	<u>MONTO \$</u>
VIVIANA LEVILL AGUILAR	17.892.960-7	TRABAJO SOCIAL	\$1.329.000.-



Universidad
de Magallanes

DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N°095/2018 D.A.E., DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2018.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



Ruth Ortíz Suazo
RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/mecm.

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Facultad de Humanidades y Cs.Sociales - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Interesado - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales(2) - Oficina de Partes.-

